

EL PATRIMONIO ARTÍSTICO DESAMORTIZADO DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA (1835-1861)

THE CONVENT OF SANTO DOMINGO DE GUZMÁN DE
SANLÚCAR DE BARRAMEDA'S ARTISTIC HERITAGE
ACCORDING WHEN IT WAS DISENTAILED (1835-1861)

POR FERNANDO CRUZ ISIDORO
Universidad de Sevilla, España

Se documenta el patrimonio artístico del antiguo convento dominico de Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda, hoy parroquia, al tiempo de su desamortización en 1835, y la venta del edificio doméstico para bodega.

Palabras clave: Patrimonio artístico conventual dominico masculino; mecenazgo de los Pérez de Guzmán; Sanlúcar de Barrameda; desamortización eclesiástica.

It documents the artistic heritage of the Sanlúcar Dominican convent, today parish, when it was dis-entailed in 1835, and the domestic building sail.

Keywords: Artistic heritage of the male convent Dominican; artistic patronage of Pérez de Guzmán; Sanlúcar de Barrameda; ecclesiastic's disentail.

Continuando con el estudio publicado en el anterior número de esta revista, dedicado al proceso constructivo y al patronazgo de los Pérez de Guzmán sobre este convento dominico, cuya iglesia es hoy parroquia del mismo nombre¹, se documenta el patrimonio artístico acumulado a la hora de su desamortización eclesiástica en 1835, gracias a los inventarios realizados por el Estado al momento de su cierre, comprobando como algunas de las piezas se hallan sin localizar y otras se conservan in situ. Además, se trata el proceso de venta del inmueble doméstico y su transformación en bodega, y la adecuación del templo al nuevo uso parroquial.

1 CRUZ ISIDORO, Fernando: "El Convento de Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda: patronazgo de los Guzmanes, proceso constructivo y patrimonio artístico (1528-1605)". *Laboratorio de Arte*, 23, 2011, pp. 79-106.

1. EL PROCESO DESAMORTIZADOR EN ESPAÑA

El triunfo del Liberalismo en España a partir de 1833 va a suponer el golpe de gracia al Antiguo Régimen, al quedar implantado de forma definitiva por legitimar la causa isabelina. Una grave epidemia de cólera, coletazo de la peste que asoló Europa y el norte de África, trajo por secuela que se culpaba a los frailes de propagar el morbo envenenando las aguas, y siguiendo con la locura, bastante de ellos fueron asesinados y muchos de sus conventos asaltados. En esa tesitura, la regente nombra primer ministro al conde de Toreno a mediados de 1835, que alivia la situación con medidas anticlericales: el 4 de julio la disolución de la Compañía de Jesús y el 25 la supresión de los conventos que contasen con menos de doce miembros profesos. Esa actitud se exagera al acceder a la presidencia del gobierno el ministro de hacienda Juan Álvarez Méndez, que decreta la desamortización de los bienes de la Iglesia entre el 11 de octubre de 1835 y el 19 de febrero de 1836, cuando se sacaron a pública subasta. Con ello quedaba desmontado casi totalmente el patrimonio del clero regular, y en parte el del secular, al que en contraprestación se remuneró con una escasa dotación económica. El papeleo, por la instrucción de 1º de marzo de 1836, se efectuaría en las capitales de provincias, recogiendo los boletines oficiales los remates de las posturas más altas, y finalmente los adjudicatarios a los diez días de haber sido recibidos en la Corte².

2. EL DETERIORO DEL CONVENTO TRAS LA INVASIÓN FRANCESA

Su brillante existencia durante los siglos del Barroco, llegando a contar con más de 85 frailes en el XVIII, se verá oscurecida en las primeras décadas del XIX. El primer aldabonazo fue su cierre por la invasión francesa, y su iglesia convertida en ayudantía de parroquia, pues aunque se recuperó con la vuelta de los frailes en febrero de 1813, su aspecto era deplorable. Esa es la impresión que se desprende de la misiva de 4 de abril de 1815 del superior fray Joaquín Padillo, al marqués de Villafranca D. Francisco Álvarez de Toledo, 16º duque de Medina Sidonia, como patrono del convento. Le informa que al asumir ese cargo el 9 de noviembre del año anterior, quedó impresionado “*de la mayor amargura, pues todo cuanto miraba me producía nuevos motivos de tribulación, por no encontrar sino ruinas irreparables*”. Entre otras cosas “*el ver que las tres campanas carecían de uso por falta de cabeza*”, sin poder llamar al coro ni a los fieles a misa, aunque tras muchos sacrificios, pudo tenerlas arregladas para el 25 de diciembre. Después de otras lamentaciones, le pidió algunos pinos para “*reparar y reedificar la casa de campo, cuyo deterioro es gravísimo, como el de algunas piezas del convento*”, necesitando “*de mucha cantidad de madera*”. La solicitud fue remitida al administrador ducal José Almadana y Ordiales, que el día 20 manifestó que podían entregarse 50 pinos del Coto

2 José Luis COMELLAS: *Historia de España Moderna y Contemporánea (1474-1975)*. 8ª ed. Madrid, 1985, pp. 419-431. José Manuel CASTELLS: *Las asociaciones religiosas en la España contemporánea (1767-1965)*. Un estudio jurídico-administrativo. Madrid, 1973, pp. 44-147.

de Doñana, corriendo los dominicos con el acarreo y el corte, lo que ratificó el marqués ocho días más tarde. El prior lo agradeció por carta de 13 de junio³.

3. EL CONVENTO TRAS LA DESAMORTIZACIÓN DE 1835

La comunidad no se vio afectada por la desamortización de 1821, pues el convento permaneció abierto e incluso acogió a los religiosos de otros de la orden que fueron cerrados (8 de El Puerto de Sta. María y 3 de Jerez), pero el envite fue definitivo con la de Mendizábal, que lo cerró en 1835, fue sacado a pública subasta, y su iglesia transferida como ayudantía de parroquia.

El patrimonio acumulado para esa fecha lo conocemos gracias a los inventarios 3º, 4º y 5º, redactados el 4 de septiembre por los comisionados de amortización Diego Montant y Rendón y José Basterreche, el regidor Carlos Fernández, en representación del Ayuntamiento, y el licenciado Antonio Ruiz Vázquez, en nombre del vicario de la ciudad, en presencia del superior dominico fray Antonio Llosas Sánchez y dos testigos, Federico González y Luis Vargas. Veámoslos con detenimiento, pues recogen iconografía, técnicas, tamaño aproximado de las obras y su ubicación dentro del inmueble.

3.1. Mobiliario doméstico, archivo y biblioteca

Se recogen en los inventarios 3º y 4º, y puede comprobarse que se habrían sacado con antelación al proceso, pues el prior declaró bajo juramento que no existía mueble comunitario alguno, ya que los que quedaban eran de uso privado de cada religioso, y tampoco bienes semovientes como cabalgaduras. El archivo se había esquilado al punto de quedar sólo seis libros, cuatro de contabilidad en tamaño folio y forrados en pergamino (de cargo y data, recibos, callejero de tributos y fincas, y un protocolo desencuadrado de bienes, rentas y censos); y otros dos libros sin expresar la materia, forrados en pergamino, uno en folio y otro en cuarto. En cuanto a la biblioteca, el dominico expresó que no existía libro alguno en los anaqueles. La afirmación no puede ser más rotunda.

3.2. Pinturas (en varas, ancho x alto)

3.2.1. Claustros

-*Coronación de la Virgen*, al óleo sobre lienzo, de 1'25 x 2 y estado regular. Pertenecía al patronato y mayorazgo del Marqués de Arizón.

-*Virgen del Rosario con el Niño Jesús en los brazos entregando el rosario a Santo Domingo*, en presencia de dominicos, de 3 x 2. En la celda prioral.

3.2.2. Portería

-*Virgen María y Santa Rosa de Lima*, al óleo sobre lienzo, de 0'75 x 1.

3 A.D.M.S. (Archivo Ducal de Medina Sidonia) leg. 5.315.

- Dos santos dominicos*, al óleo sobre lienzo, de 1 x 1, en muy mal estado.
- Lego dominico en la enfermería dando pan a los pobres*, de 2 x 2'5.
- Santa Rita de Casia*, al óleo sobre lienzo, de 0'75 x 1.

3.2.3. **Iglesia**

- Virgen María y San José*, de 1'5 varas en cuadro.
- Santo Domingo*, al óleo sobre cobre, de 0'5 x 0'375.
- *San Luis Beltrán*, al óleo sobre lienzo de 0'5 x 0'75.
- Cabeza de San Pedro*, al óleo sobre lienzo, de 0'66 x 0'5.
- Cabeza de San Pablo*, al óleo sobre lienzo, de idéntico formato.
- Aparición de Sta. Catalina mártir, Sta. Rosa de Lima y Sta. Rufina*, al óleo sobre lienzo, de 1'25 x 1'5.
- Ntra. Sra. con el Niño en brazos*, de 0'75 x 0'5.
- Cristo muerto entre San Juan y la Magdalena*, al óleo sobre lienzo, de 1 x 2.
- Cristo crucificado*, al óleo sobre lienzo de 2 x 3, "*sin mérito alguno*".
- Escudo de armas*, al óleo sobre lienzo, con marco sobredorado, de 0'75 varas en cuadro, que pertenecía a la Casa de Cevallos.
- San Carlos*, al óleo sobre lienzo, de 1'75 x 2, "*de poco mérito*".
- Ntra. Sra. de Guadalupe*, al óleo sobre lienzo, de 1'25 x 2. (Actualmente en la 1ª capilla del Evangelio o de San Juan Grande) (Fig. 1)
- Santo Domingo*, al óleo sobre lienzo, de 1 x 1'5, "*de poco mérito*".
- Ánimas del Purgatorio con la Virgen y el Niño en brazos, acompañados de dos ángeles*, al óleo sobre lienzo, de 3 x 2.
- Cristo crucificado entre Santo Domingo y San Francisco*, al óleo sobre lienzo, de tamaño natural. (Actualmente en el brazo izquierdo del transepto) (Fig. 2)
- Ntra. Sra. de Consolación*, al óleo sobre lienzo, de 0'75 x 1'25.
- Santo Tomás de Aquino*, al óleo sobre lienzo, de 2 x 0'75.

3.2.4. **Sacristía**

- Adoración de los Reyes Magos*, al óleo sobre lienzo, de 2 varas en cuadro.
- Nacimiento de Santo Domingo*, al óleo sobre lienzo, de 2'5 x 2.
- Virgen de Guadalupe "de Méjico"*, al óleo sobre lienzo, de 1'25 x 2.
- "*Milagro que obró la Virgen con Santo Domingo, librándolo de los piratas*", al óleo sobre lienzo, de 2 varas en cuadro.
- Ánimas del Purgatorio con Cristo crucificado, la Virgen y San Juan*, al óleo sobre lienzo, de 2 varas en cuadro.
- *Descendimiento de Cristo*, al óleo sobre tabla, de 1'5 x 0'75.
- San José*, al óleo sobre lienzo, de 1 x 1'5.

De los cuadros que estaban en la iglesia y en la sacristía se hizo cargo Antonio Ruiz Vázquez, en representación del vicario, y del resto Carlos Fernández, regidor del Ayuntamiento, "*y uno y otro con cargo de conservarlos en su poder sin entregarlos a persona alguna sin expreso mandato de la autoridad a quién corresponda y señale*

por el Gobierno”. Para entonces eran más de las 2 de la tarde, y se hizo un receso para comer, y continuar a las 4, con el 5º inventario.

3.3. Inmueble: edificio doméstico e iglesia

Transcribimos la descripción del inventario por su interés, ya que la mayoría de los espacios y dependencias conventuales no se conservan: *“El convento compuesto de altos y bajos con sus celdas, claustros, campanario alto con tres campanas y un reloj; tres patios: uno tránsito para las celdas, otro a la cocina, y otro a la sacristía; iglesia, que está en tres naves, una mayor y dos a los lados pequeñas. Se halla situado todo el edificio en la calle de Santo Domingo, calle del Mar y huerta del mismo convento”*.

3.4. Retablos, imágenes y objetos litúrgicos de la iglesia

3.4.1. Retablo mayor

-*Santo Domingo de Guzmán*, de cuerpo entero de talla, con banderola y diadema de lata vieja; y detrás *“un pedarnón dorado para poner un manifestador”*. (Actualmente en el ático) (Fig. 3)

-*Crucificado* de metal sobre cruz de palo delante del Sagrario.

-6 candeleros de metal con el escudo dominico, de más de media vara; 2 de una tercia de alto y 1 pequeño dispuestos en el cornialtar para la consagración; 1 campanilla pequeña de bronce; 2 atriles de madera; 1 hule; un reloj de caja, en el presbiterio; 2 ciriales de madera plateada con el escudo dominico, con pies de madera, muy viejos; 3 sillones de caoba con el escudo dominico, con bordado angosto de oro, y asiento sin bordar; y 2 barandillas de hierro con sus atriles.

3.4.2. Altar de Ánimas

-en el centro del retablo la imagen de candelero de *Santo Tomás de Aquino*, con vestido de seda y galón de oro, *“mui viejo y roto todo ello”*.

-un *Crucificado*, en un hueco debajo del anterior, de 1/3 de vara.

-una cruz de palo vieja; un atril de madera; 2 candeleros de pino, viejos; y 1 hule.

3.4.3. Altar de la Encarnación

-*“no tiene más que la efigie de madera del mismo altar”*. (En la 2ª capilla del Evangelio o de la Anunciación) (Fig. 4)

3.4.4. Altar de San Gregorio

-*“no tiene más que su efigie”*.

3.4.5. Altar de San Luis

- imagen del santo de talla, de más de una vara.

3.4.6. Altar de San Vicente

-imagen del santo de talla, de más de vara y ¼.

-2 santos pequeños de talla, a los lados, “*que parecen San Crispín y San Crispiniano*”. (Se conservan en el retablo de San José, en el brazo derecho del transepto)

3.4.7. **Altar de Ntra. Sra. de Belén** (pertenecía a la Casa de Ceballos)

-cuadro de *Ntra. Sra. de Belén*, al óleo sobre lienzo. (Actualmente en la 1ª capilla del evangelio, dedicada a San Juan Grande). (Fig. 5)

-a los lados, “*pintados en madera del mismo altar*”, *San José y San Antonio*.

-1 cruz, 2 atriles y 2 candeleros de pino; y 1 campanilla de metal en la pared.

3.4.8. **Retablo del Santísimo Rosario**

Al ser propiedad de una hermandad, se inventaría en presencia de su mayordomo Antonio Mateos. Se conserva en su lugar, en el brazo derecho del transepto:

-la propia capilla, con su retablo de madera dorada, que servía de Sagrario.

-la imagen de *Ntra. Sra. del Rosario con el Niño* en los brazos, conocida como *La Galeona* (por ser llevada en la nao capitana de la flota indiana, que salía de Sanlúcar), en el camarín del retablo, con corona y cetro y corona del Niño de hoja de lata, mundo pequeñito de hoja de plata, media luna de madera y hoja de plata a los pies, rosario de plata sobredorada con cuentas negras, manto de seda rosa y rameada de plata, y velo del bocanicho. (Sigue en su lugar) (Fig. 6)

-4 candeleros de metal, 6 de metal del plan de altar, y 2 pequeños en forma de columna; 2 Marías de hierro, cada una con tres cubillos; 1 cruz de madera pequeña con Cristo de metal; 2 atriles de madera viejos; y 1 hule viejo y roto.

3.4.9. **Altar de Santo Domingo**

En la capilla del Sagrario (pertenecía a la Hdad. del Rosario)

-*Santo Domingo* de candelero, con vestido viejo, banderola, libro y diadema de hoja de lata. (Actualmente en la 3ª capilla del Evangelio o de Sto. Domingo) (Fig. 7)

-a los lados un *San Vicente Ferrer* y una *Santa Teresa*, de talla y pequeño tamaño.

-6 candeleros de madera dorada; una cruz de palo; y 2 candeleros de madera.

3.4.10. **Retablo de San José**

En el mismo brazo del transepto. (Sigue en su lugar)

-imagen de *San José con el Niño* en los brazos, con diadema y vara, y 3 potencias de plata del Niño. (Sigue en su lugar) (Fig. 8)

- imágenes de San Joaquín y Santa Ana, de talla y pequeñas.

- imágenes de San Francisco de Paula y Santo Domingo, de talla y pequeñas, en lo alto del retablo.

-2 ángeles de talla dispuestos en las columnas. (Siguen en su lugar) (Fig. 9)

-2 barandillas de hierro del comulgatorio; 4 candeleros de metal pequeños y 2 de madera viejos; 1 cruz de madera; 2 atriles de madera viejos; 1 campanilla de metal en la pared; 2 arañas de cristal muy viejas y con pocas piezas; y un hule.

3.4.11. *Sacristía del transepto derecho*

En el testero de este brazo del transepto.

- *Ntra. Sra. con el Niño*, de talla, con corona y potencias de plata.

- imagen de San Juan recostado a los pies de la Iglesia, con su mesa y urna de madera.

- 2 cruces para el Santo Rosario, de madera dorada (1 lisa y la otra con el escudo dominico); 1 frontalería dorada y algunas chapas de plata; 4 blandones plateados muy viejos y 2 pintados de verde; 6 candeleros de cobre plateados para el plan de altar; 1 vara para lábaro de cobre plateado; 4 faroles de mano de lata (2 grandes), 6 de asta pequeños, y otros 10, la mayor parte rotos; 3 alhacenas; 1 banco de caoba pequeño; 1 andas de cobre plateado para la Virgen con palenque de madera y funda de pino; y 1 vara de canutos de lata vieja.

- en cuanto a la ropa de la Virgen del Rosario (2 paños de lino para comulgar en la barandilla; manto de terciopelo morado con guarnición a puntas; manto de seda celeste con ramos de plata; manto de color rosa con guarnición de blondillas de plata; 4 caídas pequeñas de seda rameada con algún oro y plata; 2 cortinas para las andas de tafetán color de rosa, con flecos de plata; 1 lazo de seda con un broche de piedras y perlas falsas, una capa pequeña para el Niño, de seda y blondas de plata; 2 sábanas de seda blanca, una sin galón, 1 cuadro ovalado del lábaro; y 1 anillo de piedra de Francia).

3.4.12. *Retablo del Dulce Nombre de Jesús*

Al pertenecer a una hermandad, el inventario se hizo en presencia de su mayordomo Manuel Velasco y Oviedo. Se conserva en su lugar.

- retablo dorado, dispuesto en el testero del brazo izquierdo del transepto; peana de madera y hoja de plata por la parte de afuera; y 4 columnas doradas y viejas..

- imagen del Niño Jesús, en su hornacina, con 3 potencias de plata (Fig. 10); zapatos de plata, y vestido viejo color rosa bajo bordado de plata.

- imagen de un Santo Cristo en lo alto del retablo.

- 1 cruz, 1 atril y 2 candeleros, todo de madera y viejos; las barandillas de hierro.

3.4.13. *Retablo de los Dolores*

- imagen de candelero de Ntra. Sra., con vestido de terciopelo morado con galón ancho de plata, sin corona, todo muy viejo; y otros 3 vestidos (celeste de seda con oro, plata y encaje de plata ancho, viejo; de raso blanco con flecos de plata, viejo; de seda rameada con guardilla de oro falso, viejo).

- 4 pinturas al óleo sobre lienzo, embutidas en el mismo retablo.

- 1 andas de madera dorada con peana de madera policromada en verde, con su palenque y 1 parihuelas con el Sol de madera, todo viejo; 1 andas de madera jaspeada "*para la Virgen de Dolores*", con varios hierros para los faroles; 4 caídas del paso de seda blanca con ramos de colores, viejas, y otras 4 caídas blancas chinescas pequeñas; 1 guión o lábaro de seda color sangre de toro, viejo; 1 palio negro, muy viejo; 1 cruz, 1 atril y 2 candeleros de madera, viejos; 1 fêretro de madera regular; y 2 pedazos de hule.

3.4.14. *Coro*

- sillería de madera muy vieja y apolillada.
- órgano descompuesto “y con falta de muchos pitos”.

3.4.15. *Detrás del coro*

- imagen de *San Francisco* de cuerpo entero; y 10 santos dominicos de candelero (8 con cabeza y manos y 2 sin ellas); 2 cabezas sueltas.
- 3 libros de canto llano muy viejos.

3.4.16 *Sin precisar lugar*

- 8 confesonarios de pino blanco; 3 bancos viejos; 1 banco-cajón en la capilla de Belén con escudo dominico; banco de 3 asientos; banco largo roto; 2 espejos para revestirse los sacerdotes (uno con marco dorado y el otro de caoba); armario de pino blanco de las hermanas del Rosario; 2 armarios policromados (uno con cajonera); 1 mesa de caoba para los cálices; 3 cajones (2 embutidos en la pared con los cajones rotos); y 2 pilas de agua bendita de piedra; 1 tenebrario de 3 piezas con el escudo dominico; 1 palenque viejo (andas) de Santo Domingo con peana dorada; 1 palenque con peana policromada con 4 rótulos de Santo Tomás; un palenque con andas doradas de 2 cuerpos; 7 andas sin peanas; 1 frontalera vieja dorada; 1 crucero de madera viejo, policromado de negro; 2 mesas de madera vieja para el plan de altar; y 1 féretro viejo.

3.5. Sacristía

3.5.1. *Vasos sagrados y alhajas*

- 2 cálices, con sus respectivas cucharas pequeñas y patenas, de plata lisos; 1 copón liso con tapadera regular de plata; 2 tazas pequeñas de plata (una sobredorada con tapadera lisa, y otra con tapadera para la reserva del Santísimo); 1 ampolleta lisa pequeña para el Santo Óleo, de plata; 1 incensario con su naveta y cuchara, de plata; 1 lámpara de plata con cartela que era de la Cofradía de San Luis, rey de Francia; 2 más pequeñas con cartela, de la Cofradía del Cristo de los Milagros; y otras 2 pequeñas de la *Virgen de Belén*, que pertenecían a la Casa de Cevallos.

3.5.2. *Ornamentos* (obviamos su descripción)

- Blancos (2 capas pluviales; 2 ternos; 7 casullas; 2 toallas de hombros; 1 manguilla de cruz de seda; y 1 frontal de tisú de plata con un escudo dominico pequeño bordado en medio).
- Encarnados (1 terno completo; 1 capa pluvial; 6 casullas, 1 frontal de damasco; 2 cortinas).
- Morados (1 terno; 4 casullas; 1 paño de hombros).
- Negros (1 terno; 4 casullas; 1 paño de hombros; 1 manga de cruz de terciopelo labrado).
- Verdes (1 terno; 2 casullas).

3.5.3. *Ropa blanca* (obviamos su descripción)

-12 manteles; 12 albas; 3 roquetes; 8 amitos; 14 cíngulos; 13 corporales; 24 purificadores; 26 cornialtares; 10 hijuelas; 22 palias; 1 toalla del aguamanil.

3.5.4. *Enseres*

-1 palio de seda listado blanco y encarnado con ramos pequeños amarillos, con banderola similar en buen estado; 16 caídas; 2 piernas de cortinas negras, muy viejas; 1 vestido de un santo, con capilla y capa de terciopelo negro, con forro de tisú de plata, viejo y roto; y 1 túnica y capilla de color ceniza de San Francisco, vieja y rota.

-2 pares de vinajeras de cristal con sus platos de pedernal; 1 caldereta de metal con su hisopo.

-2 misales dominicos; 3 misales romanos, rotos; y 2 cuadernos de réquiem.

Al acabar el inventario, los mayordomos de las hermandades y el prior, juraron no existir más alhajas, ropa y enseres que los declarados, y a continuación les fue solicitada relación de los censos y rentas que les pertenecían. Todo lo inventariado se puso en manos del presbítero Antonio Ruiz Vázquez, quedando en su poder “*la llave de la iglesia*”, que fue clausurada en presencia de los testigos José Rivera y Federico Carlos González. Antes de marcharse, el superior recordó que en el convento de las dominicas de Madre de Dios tenía en depósito varios objetos pertenecientes a su comunidad, por orden del alcalde mayor de 21 de agosto de ese año en presencia de escribano (2 vestuarios; 3 amitos, 3 cíngulos, 1 custodia de plata sobredorada; y 1 cruz de plata)⁴.

4. EMPIEZA EL EXPOLIO: LA VENTA DE LOSAS EN 1838

Tres años más tarde, con el edificio conventual clausurado y sin enajenar, se empieza a extraer material constructivo para su venta, concretamente la solería de mármol genovés de la portería y de su capilla externa, que fue medida y apreciada por Francisco de Paula López, maestro mayor de albañilería de “*la nominación pública de esta ciudad*” el 7 de mayo de 1838, por orden del Comisionado de Amortización. En su informe declara que fueron 295 las losas grandes levantadas de la portería, “*muy gastadas por el mucho uso que han tenido en el tránsito en que han estado*”, que aprecia a 3 reales cada una; otras 49 losas de similar tamaño, pero despuntadas, a 2’5 reales la unidad; 69 cartabones entre mayores y menores a 1’5 reales; y 40 losas partidas en pedazos sin valor. En el levantamiento de estas piezas se gastaron 59 reales, quedando por arrancar en la capilla 192 losas grandes, en mejor estado de conservación aunque “*al levantarse podrán romperse algunas*”, de menor grosor, quedando a costa del comprador extraerlas, también a 3 reales la unidad; y 49 cartabones a real. En conjunto estima el valor en 1.733 reales, y los derechos de su precio en 20 reales.

La subasta por bajas del lote se efectuó en Cádiz el 1º de agosto, ante el presidente vocal de la Junta de Enajenación, Ignacio Moreno y Alejandro Artales. Salieron varios

4 A.D.M.S leg. 1.541.

postores, adjudicándose en 1.600 reales a Matías Merino, lo que ratificó el Comisionado provincial el 20 de ese mes y el contador provincial el 21⁵.

5. LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENTO

En un primer momento, ante la falta de comprador, el edificio conventual se parceló para poner en arrendamiento entre los años de 1837 y 1845. Medio claustro principal, la cocina y el corral, se alquiló en agosto de 1837 a Antonio Viejo por 60 reales mensuales, que lo disfrutó hasta enero de 1845; un trozo para servir de bodega a un heredero de Ignacio Viejo desde esa misma fecha por 40 reales mensuales; otra zona, también para bodega, abierta a la calle de la Mar, a José Hontoria por 26 reales al mes, que luego tomó desde 1841 Juan Manuel Díaz, que también alquiló el patio chico y el ante-refectorio, transformado en bodega, por 90 reales mensuales entre 1841 y 1845, y la bodega y ángulo izquierdo del claustro por otros 50 reales. La segunda planta, donde se encontraban las celdas de los frailes, se transformó en casa de vecindad, alquilándose cada una por 6 u 8 reales mensuales, dejando su asiento documental los ingresos de 13 celdas numeradas, entre febrero de 1841 y enero de 1845. Aparte quedaban las fincas rústicas, aranzadas de olivar, molinos de aceite, etc⁶.

Finalmente se produjo la venta de todo el inmueble, salvo la iglesia y su sacristía, tras la preceptiva subasta pública, el 24 de enero de 1845 al vecino de Sanlúcar José María Brisén por 600.002 reales, a satisfacer en títulos de la deuda pública consolidada en dos plazos, el 1º en 24 de enero de ese año, y el 2º en 22 de diciembre de 1847.

Sin embargo, diferencias de lectura de la escritura de venta entre el comprador y la vicaría de Sanlúcar, originaron una agria polémica prolongada por dos años, ya que el primero pretendía la plena posesión del edificio, sin servidumbres, y el segundo la no enajenación de la reja y capilla de Cristo, llamada de Ntro. Padre Jesús de los Milagros, dispuesta en el tránsito a la portería, por donde se pasaba a la sacristía, necesaria para acceder al coro y al campanario. El contencioso administrativo lo inició el vicario José María Fariñas el 1º de julio de 1846, en oficio al comisario de amortización de Sanlúcar, para informarle que ese día Brisén había solicitado la llave de la reja para separarla, y que él pensaba que el gobierno de S.M. *“al hacer la enagenación de los conventos, no habrá dispuesto de las yglesias, ni de los objetos pertenecientes al culto divino que por Real Orden están mandados conservar y entregar a los respectivos diocesanos”*, por lo que solicitaba que el comprador suspendiese la extracción, por ser la reja la única seguridad de la capilla, y que ésta y el tránsito para acceder al coro y al campanario quedase en poder de la iglesia. Tres días más tarde respondía en contrapuestos términos Brisén, en carta al intendente de rentas de la provincia de Cádiz, alegando sus derechos al quedar la reja en el aprecio del expediente de subasta, y que por tanto podía incomunicar las puertas falsas de la iglesia y la sacristía que se hallasen en su patio, lo que le impedía el sacristán, alegando que tenía que dar cuenta al vicario, que igualmente le denegó el permiso. El intendente solicitó informe a José de Castro, que se mostró favorable al comprador, por lo se que

5 A.D.M.S. leg. 5.545.

6 A.D.M.S. leg. 1.515.

mandó oficio al vicario notificándole los derechos de compra, “*pudiendo hacer el uso que guste o le convenga de ella*”, aunque si en la capilla quedaban imágenes sagradas, podía colocarlas en la iglesia, no así si había altar, que pertenecía a Bienes Nacionales, por lo que debería entregarlo a un subalterno de amortización.

La decisión no amilanó al vicario, que se opuso con fuerza, amparándose en no haber recibido la orden del gobernador eclesiástico del arzobispado, que entendía era quien tenía la jurisdicción. Esa postura enfureció a Brisén que amenazó con pedir daños y perjuicios. Días más tarde, llegó la respuesta del arzobispado, dando la razón al vicario, por lo que el comprador viendo su derecho violentado, se dirigió al secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia para que llevara el caso ante S.M. la reina. La carta no gustó en la oficina de amortización de Cádiz, expresando sus oficiales al intendente no quedar dentro de las consideraciones expuestas las capillas de los cenobios suprimidos, ni los altares, pinturas o rejas sobre los que no recaía la jurisdicción eclesiástica. Ante el cariz que el conflicto iba tomando, el intendente pasó el problema a la Junta Superior de Ventas. A los pocos días el ministro de Gracia y Justicia se dirigió al de Hacienda para suspender cautelarmente el derribo e incomunicación, hasta reunir datos para tomar una decisión firme. En el margen recoge que la capilla tenía una pintura mural “*que en lugar de habersele dado culto a sido objeto de profanación, respecto a que fue tránsito hasta de carros en el tiempo en que se tuvo arrendado el edificio convento*”. El 7 de diciembre Brisén escribió al ministerio de Hacienda, exponiendo que la incomunicación no impedía el toque de la pequeña campana o esquilón de la torre, a la que se accedía por el coro, “*siendo fácil colocar una escalera a éste por los pies de la iglesia, desde cuyo sitio con una cuerda se ha tocado siempre la campana*”, ni tampoco la capilla tenía concurrencia de fieles, por ser “*paraje pobre y poco a propósito para rendir culto a la imagen allí colocada, que es la de Ntro. Padre Jesús, toscamente pintada en la pared*”, por lo que pedía, que en caso de impedirse sus derechos, no se le exigiese el pago de la segunda mitad de la compra.

Durante un año el contencioso quedó en suspenso, hasta que lo resolvió una Real Orden del ministro de Gracia y Justicia, confirmada por la reina, que se comunicó al de Hacienda, que a su vez lo hizo a la Dirección General de la Deuda Pública el 18 de octubre de 1847, dando la razón al comprador para hacer lo que quisiera con la capilla, por encontrarse en el centro del ex-convento y ser de su propiedad, sin servidumbres de ningún tipo, ya que a la torre se podía acceder desde el templo. La decisión se comunicó el 6 de noviembre a José María Fariñas, que contestó que sólo aceptaría una orden del gobernador eclesiástico. Brisén, muy molesto, y amparándose en ese documento, procedió el 29 a resolver por la fuerza lo que los papeles no habían conseguido, ordenando quitar la reja e incomunicar las puertas, y aunque actuó con cautela, a las cinco horas de comenzar el trabajo fue interrumpido, por lo que al día siguiente pidió la protección de la autoridad local.

Nueve años más tarde, en 1856, Brisén vendió el edificio a Manuel Colóm, que solicitó en junio de 1858 copia del expediente, formado por 92 hojas, que le fue entregada

el 6 de junio de 1859⁷. Desde entonces el edificio conventual ha sido utilizado como bodega, lo que ha determinado su transformación a los nuevos usos de crianza de vinos, aunque ha conservado algunos espacios y elementos arquitectónicos. El refectorio, de planta rectangular, conserva su cubierta de alfarje pseudocasetonado, sobre canes de suaves roleos y losetas por tabla decoradas con serlianas puntas de diamante; y similar techumbre la antigua sacristía. Quedan capiteles-péndolas del muro del patio medianero con la iglesia; o las portadas manieristas inmediatas, como la pétreo dintelada que comunica el claustro con la crujía de fachada que mira a la calle de la Mar, de sencillo recerco y pilastras almohadilladas de triglifos como capitel, friso de abultadas guimaldas de frutas, ángeles recostados y cartelas, de volada cornisa, o la dintelada serliana que le sigue los pasos hacia el interior, de recio paramento rústico, con pilastras y dintel almohadillado y entablamento de triglifos y metopas. Actualmente el edificio sigue siendo una bodega manzanillera, sede de la firma Herederos de Argüeso⁸.

6. OBRAS EN LA PARROQUIA DE SANTO DOMINGO

La transformación de la iglesia en la actual parroquia de Santo Domingo implicó una serie de pequeñas intervenciones de adecuación. En ellas se estaba trabajando en 1861, cuando el 26 de agosto el vicario sanluqueño escribió al marqués de Villafranca D. Pedro Álvarez de Toledo, 17º duque de Medina Sidonia, que residía en Madrid, agradeciéndole su futura colaboración económica de 4.000 reales y pidiéndole su cooperación ante el gobierno, dado el expediente abierto a instancias del gobernador de Cádiz, para la realización de las mismas. En la misiva, le recuerda que era patrono de la iglesia, según le había informado el cardenal arzobispo de Sevilla con el que había despachado hacía unos días, *“pues aunque no se encuentran documentos en el archivo, hay unos monumentos antiquísimos que lo dan a entender, tales son los escudos de la Casa de S.E. que están en varios sitios de la iglesia, los más principales, y hasta en los clavos de las puertas; además lo demuestran muy bien las esculturas que están en los dos lados del presbiterio y los sepulcros que están debajo de ellas”*. Por ello, el cardenal estaba dispuesto a otorgarle el correspondiente documento acreditativo. El marqués contestó el 4 de septiembre, agradeciéndole sus palabras y su conocimiento del patronazgo, que ya detentaba⁹.

Fecha de recepción: 15 de septiembre de 2011.

Fecha de aceptación: 28 de noviembre de 2011.

7 Archivo del Santuario y Hermandad de Ntra. Sra. de la Caridad, de Sanlúcar de Barrameda, sección IV, serie 1ª, leg. 24, nº19. CRUZ ISIDORO, Fernando: “La desamortización del Convento de Santo Domingo de Guzmán, de Sanlúcar de Barrameda, y su transformación en bodega”. *Sanlúcar de Barrameda*, 32, 1996, s/p.

8 Ana Mª GÓMEZ DÍAZ: “Aproximación a la arquitectura bodeguera. Del recoveco morisco al templo manzanillero”. *Sanlúcar de Barrameda*, 30, 1994, s/p. *La Manzanilla. Historia y Cultura. Las bodegas de Sanlúcar*. Sanlúcar de Barrameda, 2002, pp. 310-313.

9 A.D.M.S. leg. 5.865.



Fig. 1. *Ntra. Sra. de Guadalupe.*



Fig. 2. *Cristo crucificado entre Santo Domingo y San Francisco.*



Fig. 3. *Retablo mayor.*



Fig. 4. *Retablo de la Encarnación.*



Fig. 5. *Ntra. Sra. de Belén.*



Fig. 6. *Retablo de Ntra. Sra. del Rosario (la Galeona).*



Fig. 7. *Santo Domingo.*



Fig. 8. *San José con el Niño.*



Fig. 9. *Ángel lamparero.*



Fig. 10. *Niño Jesús triunfante (Dulce Nombre).*